

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

173. ORDEN Nº 0707, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, RELATIVA APROBACIÓN DEL PROGRAMA REFERENTE A LA CONVOCATORIA CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2025.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaisón, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden/Resolución de 27/05/2025, registrada al número 2025000707, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

I.- Mediante Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social (BOE nº 229 de 24 de septiembre) y en virtud de la potestad normativa que a la Ciudad de Melilla otorga el 20.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, le corresponde a esta Administración la “promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio”.

II.- Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno núm. 538, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME Extraordinario nº 54, de 31 de julio de 2023) corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, entre otras, las competencias en materia de

“a) Desarrollo político, económico, social, cultural, deportivo y artístico de la juventud”. “b) Fomento de la vida saludable y la participación activa de la juventud e implementación de programas para la obtención de tales fines”. “e) Elaboración de programa de desarrollo e integración de la juventud”.

III.- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte presenta el **Programa de Campamento Juvenil de Verano y Campos de Voluntariado Juvenil**, diseñado para los jóvenes residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla con edades comprendidas entre los 12 y 14 años, en el caso del campamento juvenil, y de 18 a 30 años para los campos de voluntariado. Este programa de Campamento Juvenil de Verano tiene como objetivo fomentar el ocio alternativo, educativo y saludable dirigido a jóvenes durante el verano, mediante la realización de actividades enfocadas en ocupar el tiempo libre, brindando así la oportunidad de aprender, divertirse, socializar, desarrollar habilidades de trabajo en equipo a la vez que experimentan su propia autonomía y responsabilidad. Asimismo, los Campos de Voluntariado Juvenil son una herramienta de educación no formal, cuyo objetivo es la participación activa de los jóvenes de diferentes procedencias, en actividades de voluntariado no remunerado, con el fin de promover valores como el compromiso, la conciencia, solidaridad, trabajo en equipo y cooperación, que proporcionen experiencias enriquecedoras de aprendizaje, facilitando el intercambio cultural entre los asistentes.

Para ello se ofertan plazas para Campamento Juvenil de verano y Campos de Voluntariado Juvenil.

IV.- Este programa tiene una dotación presupuestaria máxima de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (39.509,45€)** a cargo de la aplicación presupuestaria 14/33440/22699 (**ACTIVIDADES DIVERSAS ÁREA DE JUVENTUD**) mediante **RC 12025000009562** para el año 2025, de acuerdo con el expediente de contratación mayor 108/2025/CMA denominado **“SERVICIOS DE VIAJES PARA CAMPAMENTOS JUVENILES (MULTIAVENTURA Y NÁUTICO) DE VERANO 2025 DEL ÁREA DE JUVENTUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.”**

V.- Con fecha 20/05/2025 se emite Informe Jurídico por parte del Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en el que se especifica <<*PRIMERO: se informa favorablemente el Programa de Campamentos Juveniles de Verano para el Ejercicio 2025, según el borrador remitido, debiendo someterse al control financiero de la Intervención de la Ciudad.*

SEGUNDO: si la intervención de la Ciudad fiscaliza de conformidad el programa que nos ocupa, elevarlo al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

TERCERO: si se aprueba por el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.>>

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20336/2025, en virtud de las competencias atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ÚNICO: Aprobación del PROGRAMA relativo a la **CONVOCATORIA CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2025.**

CONVOCATORIA CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2025

1 .- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

“CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2025”.